

rante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huesca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.723.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de «Defensa y restablecimiento de dos tramos de vías en el camino vecinal de Valdetorres a la carretera de Don Benito a Guareña».*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 95, de fecha 24 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras de «Defensa y restablecimiento de dos tramos de vías en el camino vecinal de Valdetorres a la carretera de Don Benito a Guareña», con un presupuesto total de licitación de setecientas mil pesetas y un plazo para su ejecución de seis meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de la presentación del carnet de Empresa con Responsabilidad; la constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto; la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación; la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en esta subasta.

Badajoz, 25 de abril de 1961.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno, el Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona, 1.689.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas para la contratación de las obras que se citan.*

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación se anuncian subastas para la contratación de las obras siguientes:

Subasta número 1: Construcción del camino vecinal de Huetos, Sotoca de Tajo y Ruguilla.

Tipo de subasta: 1.332.231,83 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Fianza provisional: 40.566,95 pesetas.

Subasta número 2: Construcción del camino vecinal de Membrillera a la carretera de Brihuega a Atienza.

Tipo de subasta: 316.031,65 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Fianza provisional: 24.480,94 pesetas.

Subasta número 3: Reparación de los caminos vecinales de Pajares a la carretera de la carretera de Cogolludo a Torreaguna a la de Espinosa Puencamiñán; Alarcilla a la carretera y Carrascosa de Henares a Espinosa de Henares.

Tipo de subasta: 609.202,11 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 18.006,09 pesetas.

Subasta número 4: Reparación del camino vecinal de Aibares a Pozo de Almoquera.

Tipo de subasta: 272.964 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 8.188,92 pesetas.

Subasta número 5: Reparación del camino vecinal de Montejo de la Sierra al Cardoso de la Sierra.

Tipo de subasta: 161.690 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 4.850,70 pesetas.

Subasta número 6: Reparación del camino vecinal de Fuentelaz a Milmarcos.

Tipo de subasta: 139.272,30 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 4.178,16 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Vías y Obras, hasta el día 22 del próximo mes de mayo, a las trece horas, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

Apertura de pliegos, en el Palacio Provincial, el día 23 de mayo próximo, comenzando la subasta número 1 a las once de la mañana y continuando la sucesiva con un intervalo de quince minutos.

Los proyectos se hallan de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Corporación y Negociado mencionado.

Las demás condiciones de las subastas y modelo de proposición se hallan insertas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, correspondiente al día 25 del corriente mes.

Guadalajara, 26 de abril de 1961.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—El Secretario, Tomás Elánquez.—1.719.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se saca a subasta la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Canet de Berenguer al puerto de Sagunto.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excma. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Canet de Berenguer al puerto de Sagunto, por el tipo a la baja de pesetas 2.815.234,30.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía profesional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de Identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de mejora y pavimentación del camino vecinal de Canet de Berenguer al puerto de Sagunto, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Iguamente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 47.228,52 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del primer millón, más el tres por ciento del exceso del remate sobre el primer millón, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 32 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciséis meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del

contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 25 de abril de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—1718.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera referente a la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal» y «La Saucedas», de estos propios, correspondiente al año forestal 1960-1961.*

Sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan presentar contra el pliego de condiciones formado para ella, se hace publico que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones en pliego cerrado optando a la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal» y «La Saucedas», de estos propios, correspondiente al año forestal 1960-1961, del que se calculan obtener 9.053,25 quintales métricos de corcho segundero y 454,47 quintales métricos de bornizo.

El tipo de tasación está fijado en 451,36 pesetas el quintal métrico de segundero y en 115,32 pesetas el quintal métrico de bornizo, desechándose las proposiciones que no cubran estos tipos.

El aprovechamiento se realizará entre el 15 de junio y 15 de septiembre del corriente año, debiendo quedar terminada la saca de productos el 15 de octubre siguiente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial inserto al ple y reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán con las formalidades prevenidas en el artículo 31 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. En el mismo pliego se incluirá el justificante de haber constituido el depósito provisional del cinco por ciento (5 por 100), ascendente a 206.934,22 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar en esta Casa Capitular, a las doce horas del día laborable siguiente al de concluir el plazo de admisión de aquellos. La adjudicación se hará a favor del licitador que ofrezca pagar a mayor precio los productos, a cuyo fin se acumulará el de ambas clases (segundero y bornizo) para determinar, con vista del cálculo de producción, el mayor o menor beneficio que se proponga.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, presupuesto de ejecución y en general cuantos origine la formalización del contrato, incluidos los de escritura, copias e impuestos de Derechos Reales, son de cuenta del rematante, así como el de todas las contribuciones, derechos, tasas y exacciones estatales, provinciales o municipales, que recaigan o puedan recaer sobre el contrato o sobre los productos objeto de adjudicación, comprendido el arbitrio provincial sobre el corcho.

La fianza definitiva que ha de constituir el rematante es del diez por ciento del tipo de adjudicación, más la complementaria que en su caso corresponda.

El pago lo hará el rematante ingresando en Caja Municipal el noventa por ciento de cada mil quintales métricos de productos que se le vayan entregando, y el diez por ciento restante, con los gastos del contrato y demás que correspondan, lo efectuará en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas, que con el de las facultativas y reglamentarias, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden examinarse durante las horas hábiles de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), con la capacidad legal necesaria para contratar, enterado debidamente del

anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal» y «La Saucedas», del término y propio de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1960-1961, los acepta en todas sus partes, se compromete a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero ..... pesetas ..... céntimos, y por cada quintal métrico de bornizo ..... pesetas ..... céntimos (escrito en letra).

A los efectos del artículo 30-3 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido el suscrito en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Cortes de la Frontera, 25 de abril de 1961.—El Alcalde-Presidente accidental.—1716.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para la contratación del proyecto de repavimentación de la Alcaldía de San Mamés y primer trozo de la calle Gordóniz.*

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación del proyecto de repavimentación de la Alcaldía de San Mamés y primer trozo de la calle Gordóniz.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 4.637.868,52 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al ple de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 92.757,37 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 185.514,74 pesetas.

*Modelo de proposición*

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao».

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao, 25 de abril de 1961.—El Alcalde, Emilio de Ibarra.—1720.